

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  RECIBIDO
-------------------------------------------------------------

Aprueba Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Catemu", a ejecutar por el Sistema de Concesiones.

SANTIAGO, 23 MAY 2018

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 23 MAYO 2018 RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
23 MAY 2018		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del D.F.L. N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 1167 de 03 de agosto de 2017, de su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Embalse Catemu" a través del Sistema de Concesiones.
- El Oficio Ord. N° 1943 de 06 de septiembre de 2017, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba las Bases de Licitación y el Prospecto de Inversión del Proyecto de Concesión denominado "Concesión Embalse Catemu", a ejecutar por el Sistema de Concesiones.
- La Resolución DGOP N° 100 de 12 de septiembre de 2017, que Aprueba las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión Embalse Catemu", a ejecutar por el Sistema de Concesiones.

Proceso N° 11951478



GABINETE DGOP  
 15 MAY 2018

TOMADO RAZÓN  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

24 MAY 2018

JEFE DIVISIÓN  
 DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 Y REGULACIÓN

- La Resolución DGOP N° 161 de 27 de diciembre de 2017, que aprueba Circular Aclaratoria N°1 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Embalse Catemu”, a ejecutar por el Sistema de Concesiones.
- La Resolución DGOP N° 006 de 18 de enero de 2018, que aprueba Circular Aclaratoria N°2 de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Embalse Catemu”, a ejecutar por el Sistema de Concesiones.
- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18° del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGOP sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 3, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Embalse Catemu”, aprobadas por Resolución DGOP N° 100 de 12 de septiembre de 2017; y
- Que la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Embalse Catemu”, que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18° del D.S. MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

**RESUELVO:**

DGOP N° 051 /



**I. APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Embalse Catemu”, a ejecutar por el Sistema de Concesiones, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.6.1 “**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**”, modificado previamente por Circulares Aclaratorias N°1 y N° 2, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día 30 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, 3° Piso, Santiago.”

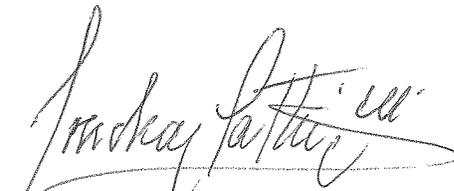
2. En 1.6.3 “**APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**”, modificado previamente por Circulares Aclaratorias N°1 y N° 2, se rectifica el artículo de la siguiente manera:

- Se reemplaza el primer párrafo por el siguiente:

“La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **27 de septiembre** de 2018 a las 12:00 horas, en el Auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé N° 71, 3° Piso, Santiago. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación.”

**II. COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

  
Mariana Concha Mathiesen  
Directora General  
Dirección General de Obras Públicas

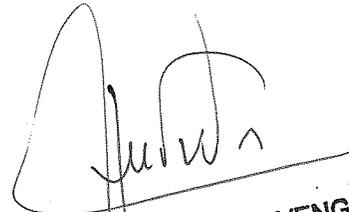
  
Luis Varela Zabala  
Ing. Civil  
Depto. Fiscalización de Contratos  
DGOP



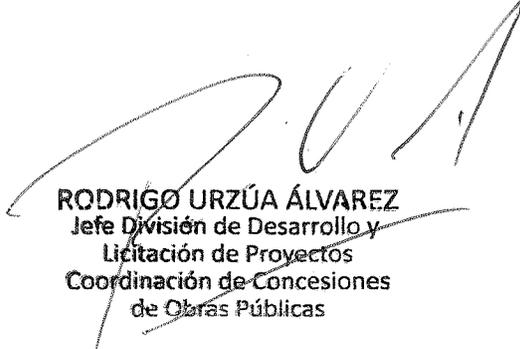
**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

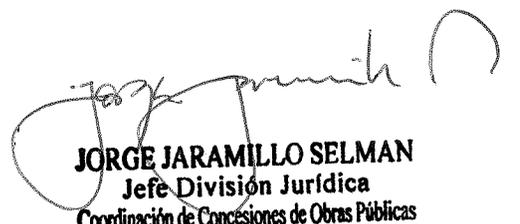
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO:	_____	



**HUGO VERA VENGOA**  
Coordinador de Concesiones de Obras Públicas



**RODRIGO URZÚA ÁLVAREZ**  
Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos  
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas



**JORGE JARAMILLO SELMAN**  
Jefe División Jurídica  
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas



Jefe Unidad Jurídica de Proyectos  
Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Proceso N° 11951478

